



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

1318/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día veintiséis de junio de dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 1318 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: Fotocopia certificada de mi expediente ubicado en Hospital 1º de Mayo del ISSS, con número de afiliación [REDACTED], como beneficiaria; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de acuerdo al Art. 24 de La Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma, por lo que tiene derecho al acceso irrestricto de su información confidencial.

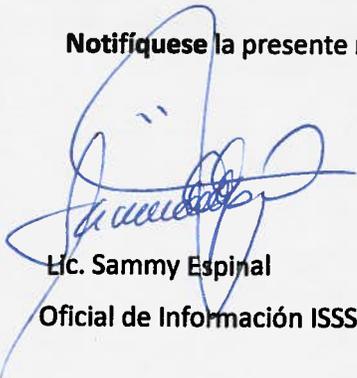
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante Dirección del Hospital 1º de Mayo del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, Fotocopia certificada del expediente clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], el cual consta de setenta y nueve folios, proporcionado por la Dirección del Hospital 1º de Mayo del ISSS.

Asimismo se informa a la peticionaria que el costo de reproducción de la información es de cuatro dólares con cuarenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (USD \$4.48), lo que corresponde a ciento doce copias simples (112), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese la presente resolución al correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información ISSS

